

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 09 NOV. 2018

EXENTO Nº 4989 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 10753 / VISTOS:

1. Ordinario Nº 1552 de fecha 30 de Octubre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF, RUT Nº 8.313.627-8, a contar del 8 de octubre 2018 y hasta 19 de octubre 2018, cumpliendo funciones como ENFERMERA, para cubrir Feriado Legal de Cristina Arancibia Faundez, Rut Nº 16.538.811-9, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 409 de fecha 30 de Octubre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Feriado Legal Cristina Arancibia Faundez;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF
R.U.T	: 8.313.627-8
ESTAMENTO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 10
ASUMIR EN	: CECOF SANTA TERESITA
A CONTAR DESDE	: 8 de octubre 2018 y hasta 19 de octubre 2018, reemplazo Feriado Legal de Cristina Arancibia Faundez.

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/VAM/PJB/AEB/PEM/CER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso